

**McFarlane, Anthony, *Colombia antes de la Independencia. Economía, sociedad y política bajo el dominio Borbón*, Santafé de Bogotá, Banco de la República / El Áncora Editores, 1997, 577 pp.**

El autor del libro es el historiador inglés Anthony McFarlane. Obtuvo su doctorado en la Universidad de Londres con una tesis sobre la Nueva Granada en el siglo XVIII. Actualmente es director de la Escuela de Estudios Americanos Comparativos de la Universidad de Warwick, Inglaterra, y profesor de historia latinoamericana. Entre sus publicaciones figuran: *El Reino Unido y América: el período colonial* (Madrid, 1992). *The British in the Americas 1480-1815*, (Londres, 1994), "Building Political order: The first Republic in the New Granada 1810-1815" publicado en: Eduardo Posada Carbó (ed.) *In search of a New Order: Essays on Political and Society of the Nineteenth-Century Latin America*, Institute of Latin American Studies (Londres, 1998).

El libro de McFarlane es el primer intento fructífero que presenta una síntesis de la economía, la política y la sociedad de la Nueva Granada entre 1700 y 1810. El hecho de ofrecernos una visión que supera los estudios regionales es un gran esfuerzo en un país en que el avance historiográfico no permite contar con el apoyo de suficientes monografías regionales que faciliten la construcción de una mirada general.

El trabajo cubre el espacio de la actual Colombia, que para el período del que se ocupa el historiador inglés, hacía parte del virreinato de la Nueva Granada. El texto utiliza de forma funcional una división del país en regiones y hace una caracterización de cada una de ellas. La región Caribe, la de la cordillera Oriental y las provincias de sur, son descritas en sus características de-

mográficas y económicas. El autor, en algunos apartados, incluye además, análisis más particulares sobre el Cauca, Antioquia y algunas localidades de Santander.

A pesar de los esfuerzos por abarcar todo el territorio, el trabajo, a mi juicio, está construido sobre dos ejes geográficos fundamentales: Santafé de Bogotá y Cartagena. Ambos, sin duda particularmente importantes, el primero como asiento del poder virreinal, la burocracia y centro cultural y educativo de la Nueva Granada, y el segundo como el puerto más importante del comercio con España.

Los hechos sociales, económicos y políticos de Santafé de Bogotá y de Cartagena, ciudades que el investigador ha trabajado y de las que posee un sólido acervo documental, son los que tienen un mayor peso en la visión de síntesis que presenta. Este hecho constituye una invitación a continuar con la línea de trabajos regionales que permitan conocer de manera más profunda los acontecimientos en las distintas localidades, ciudades y provincias durante el período de las reformas borbónicas y de la preindependencia.

Las fuentes primarias del Archivo General de Indias en Sevilla, del Archivo Nacional en Madrid, el Archivo General de la Nación en Colombia, los fondos de la Biblio-

teca Nacional y de la Biblioteca Luis Ángel Arango consultadas por el autor le proporcionan una sólida y novedosa información para muchos de los aspectos que aborda en su libro y le permiten construir su propia interpretación sobre el impacto de las políticas borbónicas en la Nueva Granada.

Hay, además, una cuidadosa revisión bibliográfica de los trabajos históricos que se han ocupado de la Nueva Granada desde la época colonial hasta el siglo XIX, con particular referencia a los valiosos aportes de Germán Colmenares<sup>1</sup> relativos a la época colonial; al trabajo de John Phelan,<sup>2</sup> en lo que tiene que ver con el movimiento comunero, y al libro de Margarita Garrido<sup>3</sup> en cuanto al desenvolvimiento de la política local en el siglo XVIII. Además, el texto está enriquecido por la referencia a artículos y publicaciones de autores extranjeros que salen a la luz pública en *reviews* o

1. Colmenares, Germán. *Historia económica y social de Colombia 1737-1819*, Bogotá, 1973; "Factores de la vida política: el Nuevo Reino de Granada en el siglo XVIII, 1713-1740" en: *Manual de historia de Colombia*, Vol. 1.

2. Phelan, John, *El pueblo y el Rey, la Revolución Comunera en Colombia 1781*, Bogotá, Carlos Valencia Editores, 1980.

3. Garrido, Margarita, *Reclamos y Representaciones. Variaciones sobre la política en Nuevo Reino de Granada. 1770-1815*, Santafé de Bogotá, Banco de la República, 1999.

que son tesis de universidades norteamericanas e inglesas, no siempre disponibles en nuestro medio.

McFarlane también se apoya en los escritos y memorias de testigos presenciales de la época o de las primeras décadas del siglo XIX, que si bien proporcionan gran información, merecen ser confrontados en futuros estudios que consulten fuentes primarias regionales y locales, todavía muy poco exploradas en los trabajos históricos.

El libro está dividido en cinco partes, en las que es posible identificar dos grandes temáticas: la económica que comprende las partes: "Economía y sociedad en Nueva Granada", "La economía del colonialismo borbónico" y "La Nueva Granada y la economía atlántica". La segunda temática se encuentra dedicada a aspectos políticos y sociales, y está integrada por las siguientes partes: "Las políticas del colonialismo borbón", "Reconstruyendo el Estado colonial", "Gobierno y política" y "Crisis del orden colonial".

### **La economía y las reformas borbónicas**

La primera parte del libro, "Economía y sociedad en la Nueva Granada", muestra la solidez de Mc-

Farlane como historiador económico. Es excelente el manejo de los censos para proporcionarnos una visión completa, de sus mapas demográficos y cuadros de la población neogranadina y las diferencias de composición racial en los distintos lugares. Igualmente, describe las características geográficas y económicas de cada una de las principales localidades de las regiones antes mencionadas.

Esta diferenciación económica, social y étnica nos permite comprender, a medida que avanza el texto, las causas de las rivalidades y los enfrentamientos que surgen entre las localidades y regiones, y las dificultades posteriores para integrar un "territorio nacional", inexistente durante el siglo XVIII.

Al inicio de la parte sobre la economía, el autor se detiene en el estudio del oro, principal producto de exportación colonial en la Nueva Granada, y precisa que ésta no alcanzó la importancia como productora de metales que otras regiones (México y Perú), y se situó muy por debajo de la colonia portuguesa de Brasil. Después de un análisis cuantitativo de la producción y el comercio del oro, McFarlane concluye que éste no transformó la economía de la Nueva Granada. La expansión de la economía minera aurífera después de 1770, a dife-

rencia de lo que a veces se ha afirmado, no se debió a las medidas borbónicas. La explicación de este crecimiento, que se inició antes de las reformas borbónicas, está asociado, más bien, a la explotación de nuevas zonas mineras con técnicas más simples y accesibles.<sup>4</sup>

La baja productividad y la dispersión de las actividades mineras no permitieron, según McFarlane, una integración económica e hicieron de la Nueva Granada una región de poco desarrollo. Matiza este argumento cuando reconoce que la recuperación minera de fines del siglo XVIII estimuló los circuitos de comercio interno, suministró los medios para comprar más mercancías europeas y permitió cierta revitalización del gobierno colonial.

Hace énfasis en la importancia que para la economía del virreinato tuvo el desarrollo de ciertos mercados locales internos (textiles, ganado, productos agrarios) que llegaron a ser, incluso, más importantes que el comercio ultramarino.

Afirma que, en balance, las reformas borbónicas fracasaron en la

transformación del comercio y en la reconfiguración de la economía neogranadina. Durante la mayor parte del siglo XVIII el comercio creció con mucha lentitud y la economía de la Nueva Granada siguió orientándose más a la autosuficiencia que a las exportaciones. El mercantilismo borbónico no aumentó significativamente la explotación colonial, ni hizo más estrechos los vínculos entre la Nueva Granada y la metrópoli.

En esta parte del libro, desde el análisis económico, y luego lo hará desde el político y social, McFarlane toma distancia, para el caso de la Nueva Granada, de la tesis sostenida por algunos historiadores, principalmente por John Lynch,<sup>5</sup> quienes afirman que fueron las enérgicas medidas borbónicas, percibidas como una segunda reconquista de América, las que crearon condiciones propicias para generar la independencia americana.

Desde esa interpretación, los Borbones, en contraste con el desgreño administrativo de los Habsburgos y como exponentes del absolutismo ilustrado quisieron controlar, racionalizar y aprovechar al máximo los beneficios económicos de sus colonias en ultramar. Las

4. Esta tesis ya había sido planteada, para el caso particular de Antioquia, por la historiadora norteamericana Ann Twinam. Su estudio destaca el papel de los mazamoreros y pequeños mineros en este período. Ver Twinam, Ann, *Mineros, comerciantes y labradores. Las raíces del espíritu empresarial en Antioquia*, Medellín, Faes, 1985.

5. Lynch, John, *Las revoluciones hispanoamericanas. 1808-1826*, Barcelona, 1976.

consecuencias de esa política fueron la lucha por la independencia de una metrópoli que expoliaba económica y políticamente a los criollos. Desde la óptica de McFarlane, las reformas borbónicas no fueron directamente incidentes en los hechos de la Independencia.

### La política y la sociedad

#### *Las reformas Borbónicas antes del visitador Gutiérrez de Piñeres. 1711-1778*

McFarlane presenta una visión novedosa y amplia sobre el impacto social, cultural y político de las medidas borbónicas en la Nueva Granada. Divide en tres coyunturas los esfuerzos de modernización borbónica en la región.

La primera, entre 1711 y 1723, la califica como ineficaz y fútil. Como parte de las medidas borbónicas se creó el virreinato de la Nueva Granada (1717). A mediados de 1719 llegó Don Jorge de Villalonga, Conde de la Cueva, y se posesionó como primer virrey. Con la creación del nuevo virreinato se hacía explícita la aspiración de controlar y castigar el contrabando y de combatir el fraude al tesoro. El virreinato también debía mejorar el comercio. Una de las principales funciones del Virrey era de tener la penetración extranjera y

garantizar el monopolio comercial de España.

Este primer intento fracasó. En 1723 la Corona concluyó que los costos de mantenimiento de la corte virreinal de la Nueva Granada excedían sus beneficios y después de cinco años de vida, el virreinato fue suprimido. El historiador Alfonso Múnera afirma que este fracaso se debió fundamentalmente a que las elites y los gobernadores de Cartagena, acostumbrados a numerosos privilegios y al manejo autónomo de sus asuntos, no aceptaron la nueva autoridad virreinal.<sup>6</sup>

En un segundo momento, 1739, emergió de nuevo, después de ser largamente discutida en el Consejo de Indias, la idea de restablecer el virreinato de la Nueva Granada. Esta decisión se precipitó ante el ataque inminente, en el contexto de la guerra internacional, a Cartagena y a La Habana, por parte de holandeses e ingleses. El virrey tendría como misión fundamental la protección de Cartagena. Al tiempo se esperaba que impusiera autoridad sobre las distintas instancias administrativas, y que, fundamentalmente, controlara a los gobernadores de

6. Múnera, Alfonso, *El fracaso de una Nación. Región, clase y raza en el Caribe colombiano (1717-1821)*, Bogotá, Banco de la República / El Áncora Editores, 1998, p. 31.

las provincias que imponían un poder "absoluto y despótico", y no obedecían a la Audiencia.<sup>7</sup> De igual manera debía encauzar el comercio hacia España y aumentar los ingresos fiscales. Esta propuesta también conllevaba un cambio en el esquema del comercio ultramarino: se suprimió el engorroso y lento sistema de flotas por el de barcos independientes previamente registrados en España.

El nuevo virreinato estaba conformado por el actual territorio de Colombia, por la Capitanía General de Venezuela, que mantenía canales de comunicación directos con el gobierno español y sobre la cual la autoridad del virrey era nominal; por las provincias de Panamá y Veraguas; y Quito. Esta última contaba con su propia audiencia (de la cual dependía también Popayán), y eclesiásticamente estaba subordinada al obispo de Lima. Quito, por tradición, había tenido relaciones políticas mucho más estrechas con Lima, y comerciales con el puerto de Guayaquil, que con las ciudades de la Nueva Granada.

En abril de 1739 se nombró al Mariscal Sebastián de Eslava como virrey de la Nueva Granada. El nuevo virreinato se extendió de 1739 a 1810 y doce virreyes estuvieron en

el cargo. Su principal propósito, según las medidas descritas por McFarlane, apuntó a organizar el régimen fiscal, bastante ineficiente. Se establecieron nuevas oficinas de la tesorería real en Ocaña, Barbacoas y Cartago. Se procedió a nombrar un teniente real para supervisar la administración fiscal en Medellín.

El autor demuestra cómo, aun sobre el quinto real que se cobraba sobre el oro fundido, la alcabala y el impuesto del tabaco; el tributo más rentable fue el estanco o monopolio sobre el aguardiente de caña.

En este sentido, la reforma de Eslava fue sorprendente en cuanto a los resultados. Se implementó efectivamente desde 1741 y, ya en 1746, las rentas sobre el aguardiente habían doblado su valor. En los años cincuenta y sesenta, los ingresos se habían cuadruplicado, hasta el punto de convertirse en un rubro absolutamente indispensable en el presupuesto del gobierno.<sup>8</sup>

El tercer hito, y el más importante, de las reformas borbónicas en la Nueva Granada, abarca el período de 1778 a 1783, cuando la Corona española inició en las Indias una serie de reformas radica-

7. McFarlane, Anthony, *Op. cit.*, p. 295.

8. *Ibid.*, p. 303.

les, inscritas en la política del absolutismo ilustrado. El responsable de ellas fue el visitador José de Galvéz. Su visita a la Nueva España entre 1765 y 1771 se convirtió en el mejor ejemplo de cómo llevar a cabo una reforma administrativa colonial. Esta visita se consideró el modelo a seguir por los visitadores en los otros virreinos de América.

Si bien las reformas propuestas por Galvéz no tendrían todo su impacto en la Nueva Granada sino hasta 1778, durante el gobierno del Virrey Pedro Messía de la Cerda, 1761-1772, se hicieron grandes inversiones en fortificaciones costeras y en las fuerzas navales. Se invirtió más de un millón de pesos en el cierre del canal de Bocagrande y se restauraron el castillo de San Lázaro y la muralla de Cartagena.<sup>9</sup>

Durante la visita de Galvéz se inició una amplia reorganización del ejército colonial. Se aumentaron las fuerzas regulares en Cartagena y Portobelo; y en 1770 se crearon milicias disciplinadas en puntos clave del virreinato.

El papel de éstas, si bien no es estudiado en detalle por McFarlane, sí ha despertado el interés de algunos historiadores, por varias razones. Una de ellas, por la auto-

rización de la corona para admitir pardos; y otra, por el hecho de que algunos de los militares españoles que las componían, eran hombres influidos por la Ilustración, cuyas ideas divulgaron en estos cuerpos. Si bien las milicias no tuvieron en la Nueva Granada el papel protagónico que en otras partes América, sí despertaron recelos entre los criollos que temían el poder y ascenso que se le había concedido a los pardos y que podía poner en peligro su estabilidad social y política.<sup>10</sup>

En el sentido cultural, una de las reformas más importantes fue la llevada a cabo por el funcionario real Francisco Moreno y Escandón, quien impulsó, en 1770, una reforma educativa que revisó y modernizó los programas impartidos en las universidades del virreinato. Planteó la necesidad de una universidad pública que ofreciera una alternativa "moderna" y científica al oscurantismo clerical. Después de una década de disputas, el proyecto de universidad fue desechado, aunque se logró, al menos, reformar los

10. Kuethe, Allan, *Reforma militar y sociedad en la Nueva Granada. 1773-1808*, Bogotá, Banco de la República, 1988; Marchena, Juan, *La institución militar en Cartagena de Indias 1700-1810*, Sevilla, 1982; *Oficiales y soldados en el ejército de América*, Sevilla, Escuela de Estudios Hispano-americanos, 1982.

9. *Ibid.*, p. 310.

programas al introducir la enseñanza de las matemáticas y de la física, además de la lectura de autores modernos y el estudio de la política y la administración pública. El impacto de estas reformas si bien no es tratado a profundidad por McFarlane, sí ha sido estudiado por Renán Silva y Jorge Orlando Melo,<sup>11</sup> e indiscutiblemente ellas tuvieron un enorme peso en la formación de una generación que tuvo papeles protagónicos en los movimientos independentistas.

McFarlane hace énfasis en las reformas propuestas por Moreno y Escandón al sistema de administración de los indígenas practicado por los Habsburgos. En 1772 propuso un plan que reformaba el viejo régimen de protección de las tierras de las comunidades indígenas o resguardos. Moreno sostenía que con la disminución demográfica de las comunidades, los indios disponían de tierras sobrantes que podían vender a blancos y mestizos. También alegaba que el tributo indígena era demasiado bajo para pagar los corregidores. Propuso reformar el sistema de corregimientos

y resguardos eliminando los más pequeños y concentrándolos en unidades mayores administradas por un solo corregidor. Entre 1776-1778, el sucesor de Moreno, el visitador José María Campuzano, convirtió este plan en realidad y suprimió varios resguardos en Santa Fe y Tunja.<sup>12</sup>

### *Las reformas borbónicas y la visita general de Francisco Gutiérrez de Piñeres. 1778*

Para McFarlane el verdadero impacto de las reformas borbónicas sólo se sintió en la Nueva Granada a partir de 1778 cuando Francisco Gutiérrez de Piñeres llegó a Santa Fe de Bogotá para posesionarse en su cargo como regente y visitador general de la Audiencia.

Uno de los puntos más sensibles y delicados que, por instrucciones de la Corona, debieron enfrentar los visitantes borbónicos, era el de hispanizar la administración americana. En esta época los altos cargos estaban controlados por redes familiares de criollos entrelazados con funcionarios peninsulares. Estos últimos permanecían en sus car-

11. Silva, Renán, *La reforma de estudios en el Nuevo Reino de Granada*, Bogotá, 1982. Melo, Jorge Orlando, "Francisco Moreno y Escandón, retrato de un burócrata colonial", prólogo a *Indios y mestizos en la Nueva Granada*, Bogotá, Banco Popular, 1985.

12. Moreno y Escandón, Francisco, *Indios y mestizos en la Nueva Granada*, Bogotá, Banco Popular, 1985, McFarlane, *Op. cit.*, pp. 400-401.

gos, la mayoría de las veces hasta por más de diez años, lo que había propiciado su integración a las élites criollas con quienes se habían unido a través de lazos matrimoniales y redes parentales.

Según McFarlane, la administración colonial era producto de la relación política que se había establecido durante el reinado de los Habsburgos. Ante la ausencia de un cuerpo burocrático profesional y un ejército, gobernaron más a través de una política de conciliación que de coacción.<sup>13</sup> El poderoso Estado Habsburgo era débil en la práctica. Los funcionarios reales que llegaron a América estaban más interesados en su propio pecunio, y en casarse y establecerse en las sociedades locales. Por otro lado la Corona siempre necesitada de recursos económicos, accedió a la venta de muchos de los cargos a los criollos, sin que éstos cumplieran con las calidades y competencias requeridas. Los intereses de la Corona estaban en manos de funcionarios que tenían fuertes alianzas con los criollos. Se puede concluir que existía una política de compromiso entre la soberanía de la Corona y los intereses de las élites criollas que dominaban las sociedades locales y regionales.

Las medidas de Gutiérrez de Piñeres contrastaron notablemente con las de la relación política anterior. El visitador se deshizo de los criollos en la Audiencia y en los altos cargos de la Real Hacienda, reemplazándolos por nuevos funcionarios peninsulares. La europeización de la Audiencia se hizo todavía más intensa a partir de 1780 y en 1781, todos los criollos habían sido eliminados de ella. De los magistrados nombrados antes de 1776, muchos de ellos peninsulares vinculados con familias criollas, sólo quedaba uno, el español Juan Franciscó Pey. La Audiencia quedó compuesta por “hombres nuevos sin contactos previos con la sociedad criolla de Bogotá”.<sup>14</sup> La idea era que los nuevos funcionarios no crearan lazos con la sociedad local. McFarlane presenta documentación del Archivo de Indias, en la cual Gutiérrez de Piñeres, para poder garantizar esta medida, recomendó que las exenciones concedidas a los oidores para casarse con criollas neogranadinas se otorgaran con mucho menos liberalidad de como se había hecho hasta la fecha.

El autor muestra también cómo Gutiérrez de Piñeres atacó el control de las familias santafereñas de

13. McFarlane, *Op. cit.*, p. 356.

14. *Ibid.*, p. 316.

elite en la administración de la tesorería, otra área en la que la Corona deseaba disminuir la influencia criolla. Puso en vigencia la Cédula Real de enero 20 de 1775 que prohibía el empleo en el tribunal de cuentas o tesorería de personas hasta con cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad. Esto no se cumplía en Santa Fe donde la mayoría de las familias de la elite estaban emparentadas entre sí.

Esta hispanización administrativa no era nueva en América. En México este proceso se venía implementando desde la visita de Galvéz. Algunos autores le han concedido gran peso a esta exclusión de los criollos de las altas dignidades del gobierno colonial como una de las principales justificaciones para la independencia. Incluso los historiadores Mark Burkholder y Dewitt Chandler han realizado investigaciones comparadas para demostrar que si bien desde finales del siglo XVI hasta 1750 muchos americanos fueron nombrados en cargos en las Audiencias, estas condiciones variaron radicalmente. Entre 1750-1775 tan sólo nueve de 68 funcionarios nombrados para las Cortes Americanas eran criollos y entre 1775 y 1808 tan sólo once fueron nativos. Según los mismos autores, después de 1770 se enviaron numerosas peticiones de los

criollos a la Corona solicitando el nombramiento de nativos.<sup>15</sup>

Estudios más recientes cuestionan el peso de esta exclusión en el impulso de los movimientos independentistas. El historiador Víctor Uribe Urán que investiga sobre un grupo de la elite en las tres primeras décadas del siglo XIX, los abogados de la Nueva Granada, que por su preparación eran los más opcionados para este tipo de cargos, muestra cómo estos profesionales hasta 1810, sí tuvieron relativa movilidad burocrática y lograron ocupar cargos que si bien no correspondían a las más altas dignidades, les permitían controlar los recursos y la política local y eran fuente de prestigio y poder.<sup>16</sup>

Uribe señala cómo la mayoría de abogados, casi todos ellos posteriormente activistas de la Independencia, estaban unidos por lazos de parentesco con peninsulares en altos cargos coloniales.

15. Burkholder, Mark y D. S. Chandler, *From impotence to authority. The Spanish Crown and the American Audiencias 1687-1808*, Columbia University, 1977.

16. Uribe Víctor. "‘Maten a todos los abogados’. Los abogados y el movimiento de Independencia en la Nueva Granada. 1809-1820", *Historia y Sociedad* N° 7, Universidad Nacional de Colombia, Medellín, Departamento de Historia, diciembre 2000, pp. 7-48.

### Reforma fiscal y descontento

Una de las medidas que debían tomar los visitadores era la de aumentar las rentas de la Corona. Es importante anotar que ésta les había recomendado no crear nuevos impuestos. El aumento de rentas debía lograrse mediante la reducción de costos administrativos y la eficiencia en el recaudo. Era necesario ante todo combatir el contrabando, examinar la situación del tribunal de cuentas, cobrar deudas, ajustar el personal, promover la agricultura y la minería, y en el caso de la Nueva Granada, detener las exportaciones ilegales de oro por el río Atrato.

El visitador Gutiérrez de Piñeres se enfocó en la reorganización de los monopolios del aguardiente y del tabaco. Con el fin de establecer control de la distribución de este último en las provincias, estableció cinco administraciones regionales bajo la dirección de una autoridad central en Bogotá. Formuló instrucciones detalladas para los empleados de los estancos y creó una fuerza de guardias para suprimir los cultivos ilícitos.

Revisó cuidadosamente la alcabala, separó el impuesto de la armada de Barlovento que se estaba cobrando incluido en ella y aumentó en un 2% la primera. Esta medida, más el cobro de la alcabala so-

bre una serie de productos que, debido a las costumbres locales no la sufrían, creó un gran descontento entre la población. En 1780 se aumentaron los precios del tabaco y aguardiente, y se le exigió a la población masculina adulta un donativo especial para la guerra que España sostenía con Inglaterra.

El visitador, además, generó nuevas dificultades fiscales a los comerciantes al introducir un sistema de registro oficial de todos los bienes que ingresaban a los canales comerciales internos. La aplicación rigurosa del sistema de guías y tornaguías produjo rechazo entre los hombres de negocios.

La imposición de nuevos reglamentos para el cultivo, procesamiento y venta del tabaco, golpeó de forma intempestiva a los campesinos, sobre todo en la zona de Santander. Oficiales y guardias de la administración recientemente creada recorrieron los campos arrancando y quemando las plantas en los lugares donde el cultivo se prohibió. Hubo, a causa de los impuestos y altos precios del aguardiente y el tabaco, un incremento en los costos de los bienes básicos. Esta situación contribuyó a ampliar el malestar de las gentes contra las medidas del visitador.<sup>17</sup>

17. McFarlane, *Op. cit.*, pp. 375-381.

### La insurrección comunera

McFarlane hace luego un detallado estudio y recuento de la insurrección comunera, de sus causas y efectos y afirma, lo que ya es un amplio consenso entre los estudios históricos actuales, que ésta no se constituyó en un preámbulo de la independencia. A pesar de su importancia, ella se inscribe dentro de las protestas que con frecuencia estallaban en la Colonia y que son propias de las relaciones del antiguo régimen.

Si bien son varios e interesantes los aspectos que sobre el movimiento comunero retoma McFarlane, me parece que su mayor aporte está en señalar la importancia y el carácter de la vida política del siglo XVIII en las localidades. En este aspecto coincide con los análisis de la historiadora Margarita Garrido.<sup>18</sup>

El autor señala la existencia de una vida política muy dinámica. En las ciudades, en los pequeños pueblos y aldeas, blancos pobres, mestizos e indios participaban activamente. Por lo general se formaban bandos y clientelas en torno al alcalde ordinario que favorecía a sus parentelas y, según McFarlane y Garrido, aunque los criollos ricos manipulan las elecciones, los *veci-*

*nos* no eran actores pasivos y estaban dispuestos a utilizar la ley para combatir el monopolio y el abuso.

La participación popular en esta época se ha medido generalmente por las formas comunes de intervención política del siglo XVIII, tales como tumultos, sublevaciones, motines y rebeliones. La protesta colectiva se aceptaba como mecanismo legítimo de oposición a la arbitrariedad.

Si bien la vida política y el papel de los cabildos y los vecinos han sido estudiados para algunas localidades, el texto de McFarlane muestra cómo todavía faltan investigaciones de muchas regiones para entender realmente el complejo mundo de la política local en la Nueva Granada. Sobre todo es clave entender cómo al lado de los vecinos, también hacían parte de ese mundo los indios, los pardos libres y los esclavos, quienes tenían intereses y formas propias de hacerse representar y de apelar ante las autoridades locales, las instancias provinciales e, incluso, ante el mismo rey.

Una de las tesis de McFarlane sobre la insurrección comunera sostiene que la visita de Francisco Gutiérrez de Piñeres y sus reformas, además de afectar económicamente a la población, rompieron el equilibrio en las relaciones políticas que se mantenían entre la Corona y las

18. Garrido, Margarita, *Op. cit.*

localidades, en las que el respeto por la autonomía era clave.

Si bien los Borbones llegaron al poder en 1700, hasta 1780 se mantuvo el equilibrio político, que desde Habsburgo se había impuesto en la Nueva Granada. El estilo de los Habsburgos, más de consenso que de imposición, continuó predominando. El virreinato no produjo cambios drásticos en las estructuras de gobierno y a pesar de las quejas constantes de los virreyes de que gobernadores, corregidores y cabildos hacían lo que querían, se respetó la existencia de las autonomías locales. Los conflictos generalmente no rebasaban los límites locales.

Según McFarlane “el ritmo lento de crecimiento no permitió grandes rivalidades ni luchas por los recursos”.<sup>19</sup> Las tensiones fundamentales se presentaron entre la población blanca y mestiza pobre sin tierra que presionaba sobre las tierras indígenas; también se dieron algunas protestas indígenas por malos tratos por parte de los corregidores o en defensa de sus derechos, y lo que más se destacó fueron las tensiones y las rivalidades entre ciudades y villas.

Si bien el autor no profundiza en estos conflictos, creo que la com-

presión más amplia de este período y su impacto posterior sobre el movimiento de independencia pasa por el estudio a profundidad de los conflictos antes mencionados. Hace falta estudiar la situación real de los indígenas en este período, en particular la constante usurpación de sus derechos y tierras, y los frecuentes enfrentamientos con las autoridades españolas, sobre todo, con los curas y corregidores. No se debe descuidar tampoco el complejo tejido de relaciones que establecieron con blancos y mestizos pobres que hicieron presencia en sus resguardos.

También considero importante reconstruir el mapa de rivalidades entre ciudades y villas y detenerse en las causas de estas luchas internas. Finalmente, se hace preciso entender la confusa relación de competencias entre las distintas autoridades administrativas de orden local, provincial y del virreinato que intentaban imponer el orden y la ley, la mayoría de las veces sobreponiéndose unas a otras. Este desorden de competencias en los asuntos legales y administrativos colaboraba notablemente al desgobierno del virreinato y al fortalecimiento de las autonomías locales.

McFarlane resalta cómo el asunto de fondo con las medidas tomadas por el visitador Gutiérrez de

19. McFarlane, *Op. cit.*, p. 388.

Piñeres era de quién tenía la autoridad para imponer impuestos. Las elites locales vieron estas medidas como una clara intromisión del gobierno central en los asuntos locales. Esta injerencia les produjo profundo resentimiento, pues mermaba su importancia y preeminencia política y social. Sintieron su autoridad vulnerada, pues veían los impuestos y reformas como una imposición de un visitador foráneo y tirano. Fue este menoscabo de la autoridad local lo que indujo a las elites a participar y dirigir el movimiento comunero.

McFarlane afirma que algunos autores reconocen en esta mentalidad la influencia de la tradición española (el movimiento comunero del siglo XVI contra las exenciones que se les impuso a las ciudades). Retoma el trabajo de John Phelan,<sup>20</sup> para recordarnos cómo era muy propio de la mentalidad de la época colonial concebir la relación entre el rey y súbdito como un contrato o pacto en el que el pueblo depositaba la soberanía en su rey, pero estaba sujeta a que fuera justa con los vasallos y respetuosa de las leyes y costumbres. Así mismo éstos tenían el derecho de oponerse a la tiranía. Phelan encuentra en los

comuneros neogranadinos ideas políticas propias del Siglo de Oro.

Ya otros trabajos históricos sobre sociedades latinoamericanas han planteado el peso de las doctrinas pactistas españolas, sobre todo de las ideas de Suárez, en la mentalidad política de la época.<sup>21</sup> McFarlane, si bien reconoce que esta influencia pudo existir, no la ve como determinante, ni considera que hubiera sido claramente explícita. Más bien ve el peso de la localidad y la comunidad en el funcionamiento político de la Nueva Granada como fruto del aislamiento de localidades agrarias, que combinado con la laxitud y la ausencia de un poder fuerte y centralizado, impulsa estructuras de poder comunitarias locales muy sólidas y autónomas.

Valdría la pena adelantar nuevas investigaciones que permitan ahondar en estas tesis, tan importantes, y en la discusión, posterior a la independencia, de nociones como *nación, identidad, ciudadano y Estado*. Sobre todo para entender qué imaginarios y valores se encuentran representados en esas estructuras comunitarias autónomas.

20. Phelan, John, *Op. cit.*

21. Guerra, Francois Xavier, *Modernidad e Independencias. Ensayos sobre las revoluciones hispánicas*, México, FCE, 1992.

## La Ilustración en la Nueva Granada

Pocos años después de la insurrección comunera, tal como analiza McFarlane, las cosas aparentemente habían vuelto a su cauce normal en la Nueva Granada. El nombramiento del virrey Caballero y Góngora propició un nuevo ambiente ilustrado y permitió el reconocimiento del liderazgo político e intelectual de los criollos.

Las ciencias útiles se convirtieron en el elemento básico para garantizar el apoyo de los jóvenes de la élite criolla en planes como la modernización de la educación, la ciencia y la economía. En 1783 el virrey nombró como director de la Expedición Botánica a José Celestino Mutis y se inició un inventario de las riquezas naturales de la Nueva Granada. La polémica contra la idea de la inferioridad de América sostenida por los científicos europeos Buffon y De Paw, despertó un sentido de lo americano y revalorizó el continente y sus diferencias. En las ciencias y en los programas de estudio universitario se le dio prioridad a la lengua española sobre el latín.

Se inició la edición del *Papel Periódico de Santa Fe*. Nociones como *bien público*, *honor y nobleza*—no como privilegio de san-

gre sino como capacidad de servir a la patria—; *la riqueza pública*, así como el mejoramiento de la agricultura y la minería, como factores para el progreso, eran temas reiterativos en esta publicación. Estas discusiones permitieron el surgimiento de una mentalidad crítica, ajena a la autoridad y al dogmatismo que tuvo efectos muy importantes en estos jóvenes.<sup>22</sup>

La influencia de la Ilustración impregnaba el ambiente. Los escritos de Floridablanca, Jovellanos, Rousseau, William Pitt, Franklin, circulaban prolíficamente en tertulias y reuniones. Un nuevo clima cultural, el interés por lo útil, por el progreso y por el mejoramiento de las condiciones de vida de la población americana, socavó el respeto por el gobierno español y fomentó un compromiso con la patria regional.<sup>23</sup>

Es interesante observar que mientras la historiografía tanto la tradicional como la nueva se han ocupado poco de la llamada "Revolución de los Pasquines" de 1794 y han minimizando sus efectos,

22. Para entender la mentalidad y los cambios de esta primera etapa es importante el trabajo de Silva, Renán, *Prensa y revolución a finales del siglo XVIII*, Bogotá, Banco de la República, 1988.

23. McFarlane, *Op. cit.*, pp. 419-425.

McFarlane sitúa los acontecimientos en su justa dimensión, y destaca cómo este incidente en la Nueva Granada abrió heridas pasadas y estimuló resentimientos y mutuas desconfianzas entre criollos y peninsulares. Los jóvenes que tan entusiastamente habían dedicado esfuerzos a un liderazgo ilustrado se vieron perseguidos, desterrados y sintieron que sus espacios políticos se cerraban.

En estos pasquines se hacían alusiones despectivas a los oidores de la Audiencia y se expresaban resentimientos contra los *chapeltones*. Tal como lo reconoce McFarlane, las mismas fuerzas que intentaban revitalizar el imperio mediante la Ilustración, se habían vuelto en su contra.

La reacción del gobierno es inexplicablemente dura y, en 1796, la Audiencia condenó a ocho años de prisión a los promotores y exilió a Antonio Nariño, según parece implicado de forma injusta. El Cabildo de Santa Fe, que a diferencia de la Audiencia estaba compuesto por criollos, protestó ante el Rey por las injusticias y malos tratos de que fueron objeto los reos y acusó a la Audiencia de difundir el temor y la división en la ciudad. El tratamiento dado a los "conspiradores" de 1794 socavó las relaciones entre notables criollos y el gobierno colonial.

Esta conspiración no se probó como tal y más bien reflejó los temores y las mutuas desconfianzas, sobre todo entre el Cabildo, dominado por criollos, y la Audiencia controlada por peninsulares. Las rivalidades entre ambas corporaciones eran grandes. El Cabildo insistió en acusar a la Audiencia de favorecer parientes y amigos peninsulares en operaciones comerciales ilegales.

### Nuevas formas de sociabilidad y el peso de las autonomías locales

McFarlane destaca cómo a pesar de estos actos de represión y de la rivalidad entre peninsulares y criollos, los aires de modernidad que invadían a Europa, fruto de la Revolución Francesa y que tuvieron influencia en la corte borbónica, no dejaron de reflejarse en el mundo colonial de la Nueva Granada. Nuevas formas de sociabilidad surgieron. Las *sociedades de amigos del país* y las sociedades científicas y económicas tuvieron un papel muy importante en España como motores de desarrollo y modernización, y aunque sin la misma magnitud, es indudable que también fueron importantes en América.

En la Nueva Granada se crearon *sociedades de amigos del país* y

proliferaron nuevas formas de sociabilidad que expresaban visos de modernidad. En 1801 Humboldt hizo parte de la Tertulia del Buen Gusto en Bogotá, la cual era auspiciada por Doña Manuela Saenz de Santa María de Manrique, y a ella asistían Camilo Torres, José Montalvo, José María Salazar, José Fernández y Frutos Joaquín y José María Gutiérrez.<sup>24</sup>

Simultáneamente aparecieron una serie de periódicos que intentaban crear una opinión pública e influir sobre los neogranadinos; lo que abre nuevos espacios políticos. En 1801 se publicó *El Correo Curioso Erudito, Económico y Mercantil* dirigido por Jorge Tadeo Lozano, Marqués de San Jorge. Esta publicación planteó la necesidad de una reactivación económica en la Nueva Granada. *El Redactor Americano* a cargo de Manuel del Socorro Rodríguez, apareció en 1806 y difundía noticias sobre Europa y encomiaba a Napoleón. Bajo la dirección de Francisco José de Caldas, en 1808 se publicó el *Semanario de la Nueva Granada*. Su principal propósito era difundir el conocimiento útil para el bien común. En él se hacen críticas veladas al gobierno peninsular.

McFarlane llama la atención sobre la importancia de todos estos

signos de modernidad cultural y política, pero al tiempo nos recuerda que su impacto era efectivo en la medida en que en estos mismos años el sistema comercial y económico español colonial se resquebrajaba, en gran parte, como consecuencia del fracaso de la guerra contra Inglaterra y su incapacidad para mantener el monopolio comercial colonial. Las continuas críticas de la elite criolla mostraron una conciencia de que el sistema mercantil español era inoperante para los intereses de la Nueva Granada.

La debilidad española en el contexto europeo implica un debilitamiento de su autoridad no sólo en la península sino en sus colonias. La agresión naval británica arruinó el sistema económico español entre 1805-1808. Así mismo las continuas exigencias fiscales a las colonias para sostener la guerra y los reveses militares, fueron causa de desprestigio político de la Corona. A estos hechos se les puede sumar el descontento general con las políticas del rey Carlos IV, el desprecio por su esposa María Luisa de Saboya y, fundamentalmente, el odio hacia Manuel Godoy, que era quien realmente gobernaba.

McFarlane concluye demostrando de forma contundente, algo que con frecuencia olvidan tanto los historiadores latinoamericanos, como

24. McFarlane, *Op. cit.*, pp. 426-429.

los españoles, como es el hecho de que la crisis e independencia de Hispanoamérica está íntimamente ligada a la crisis española. Estudiar estos fenómenos de forma aislada es imposible. Los sucesos de la península tenían influencia directa sobre lo que sucedía en América y, así mismo, la península recibía el impacto del movimiento americano.

Ante la ausencia del poder real usurpado por Napoleón, quien nombra a José Bonaparte rey de España, los poderes locales de las ciudades españolas, a través del mecanismo de juntas autónomas, reasumen la soberanía como estados independientes y organizan la resistencia contra la invasión francesa.

En todos los dominios de ultramar, los criollos ante la ausencia del elemento de cohesión y poder que representaba el Rey, exigieron la creación de juntas autónomas como las españolas, que gobernarán y representarán la soberanía del rey cautivo, Fernando VII. Había una confrontación implícita entre los funcionarios coloniales peninsulares, a quienes los criollos acusaban, a veces de manera oportunista, de ser agentes napoleónicos, y los criollos que aspiran a participar en las nuevas formas de gobierno necesarias ante el vacío de poder creado por la prisión del Rey.

Los americanos se sentían con derecho a formar sus propias juntas autónomas tal como lo habían hecho las ciudades españolas. El tratamiento discriminatorio a los americanos frente a los derechos y representación que tuvieron los peninsulares en esta coyuntura, les dio oportunidad de invocar, a nombre de la defensa de los derechos de Fernando VII, la creación de gobiernos autónomos locales y rechazar a las antiguas autoridades coloniales.

## Conclusiones

El estudio de McFarlane muestra claramente cómo el impacto de las reformas borbónicas tanto en lo político como en lo económico fue bastante restringido en la Nueva Granada y que son, más bien, la debilidad de la política imperial y los factores de índole cultural, los que influyen sobre las elites criollas y los que permiten que bajo el colapso y el vacío de poder que se crea en España en 1808, busquen formas alternativas de gobierno. Paradójicamente, en la primera fase, los criollos reclamaron su autonomía a través de las juntas locales invocando su defensa y lealtad a la monarquía española, representada por Fernando VII y el rechazo a Na-

poleón y a la invasión francesa a España.

Otro asunto significativo para el autor es la importancia de la comunidad de vecinos o localidad como centro de la vida política en la Nueva Granada. Aunque estuviera controlada por elites criollas, esa era la forma de organización política con mayor coherencia en el virreinato. Este aspecto va ser definitivo para entender las complejidades de la política en el siglo XIX.

La discusión de este asunto requiere volver a estudiar las formas de organización de las localidades y ciudades en la península ibérica, sus derechos y autonomías para entender cómo se aplicaron estas nociones en América, como parte integral que era de la misma monarquía. También, se requiere comprender las diferencias, mutaciones, hibridaciones y mestizajes políticos propios de estas ideas en el entorno social, económico y, sobre todo, étnico de la Nueva Granada. En una palabra, es necesario entender las nociones, valores y mentalidades propias del mundo colonial neogranadino, pues ellos van a tener una gran incidencia en los procesos políticos de la independencia y de la formación del Estado y la nación.

*Colombia antes de la Independencia* es un libro que abre caminos para el debate sobre este rico período, clave para entender los proyectos de nación que emergen a partir de 1810, e invita a los historiadores a retomar aspectos de la vida local en la Nueva Granada que todavía no han sido abordados de forma sistemática.

Aunque es un libro extenso, el autor mantiene la claridad expositiva, la precisión, la ausencia de reiteraciones y de argumentos retóricos y jergas innecesarias. El libro es sin duda una muestra de un sólido equilibrio entre el historiador económico y el social, atento a los fenómenos de la política colonial.

Finalmente es necesario reconocer el excelente trabajo de traducción realizado por Hernando Valencia G. y Nicolás Suescún, así como también la impecable edición.

#### **Catalina Reyes Cárdenas.**

Historiadora, Magíster en Historia. Diploma de Estudios Avanzados Tercer Ciclo Universidad Pablo de Olavide, Sevilla. Profesora Asociada, Área de Historia. Universidad Nacional de Colombia, Sede Medellín.